



Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

Autorización de existencia y solicitud para modificar los estatutos de empresas de depósito de valores

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Permite solicitar a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF):

- La autorización de existencia para las entidades que cuentan con las condiciones necesarias para convertirse en empresas de depósito de valores.
- La aprobación para modificar los estatutos para aquellas empresas de depósito de valores ya existentes.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web CMF sin papel y oficina de partes de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF)**, y por **correo tradicional**.

¿A quién está dirigido?

- Empresas de depósito de valores.
- Entidades que deseen operar como empresas de depósito de valores, que se constituyan como sociedades anónimas especiales, según el [Título XIII de la Ley N° 18.046](#), y cumplan los requisitos establecidos en el [Título II de la Ley N° 18.876](#) y en el [Título I del Decreto Supremo \(DS\) N° 734 de 1991](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?



Documento que figura en el Título XII de la Ley N° 18.876, además, de los antecedentes que puedan requerirse para verificar el cumplimiento de los requisitos mencionados en el Título II de la Ley N° 18.876 y en el Título I del Decreto Supremo (DS) N° 734 de 1991.

Importante: para hacer el trámite necesita su ClaveÚnica.

¿Cuál es el costo del trámite?

20 Unidades de Fomento (UF).

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en “Ir al trámite en línea”.
3. Una vez en la página CMF sin papel, haga clic en “ClaveÚnica”. Si no la tiene, solicítela.
4. Ingrese su RUN y clave, y haga clic en “Continuar”.
5. Complete los campos solicitados, y en la opción “Tipo documento”, haga clic en “Correspondencia a la CMF”.
6. Adjunte los documentos requeridos, y haga clic en “Enviar”.
7. Como resultado del trámite, habrá solicitado la autorización de existencia y la modificación de los estatutos de empresas de depósito de valores.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes.
2. Diríjase a la Oficina de Partes de la CMF, ubicada en avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Santiago.
3. Señale el motivo de su visita y entregue los documentos.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado la autorización de existencia y la modificación de los estatutos de empresas de depósito de valores.

Correo:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. En un sobre cerrado, envíe la solicitud a la Oficina de Partes de la CMF, ubicada en avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Santiago.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado la autorización de existencia y la modificación de los estatutos de empresas de depósito de valores.

